



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
2º Piso Edificio "El Molino"  
Tel. - Fax (0945) 80131  
9203 Trevelin - Pcia. del Chubut

ES COPIA

## ORDENANZA No. 151/99

### VISTO:

La inquietud planteada por el Ejecutivo Municipal según nota No.270 sobre la Resolución 151/99 de este Concejo Deliberante, Y

### CONSIDERANDO:

QUE, fue decisión unánime de este cuerpo la Resolución 151/99 otorgando habilitación comercial al local denominado "La Campiña" como pizzería y confitería bailable.

QUE es necesario dar respuesta a las inquietudes planteadas por el Ejecutivo Municipal.-

### POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de facultades que le confiere la Ley 3098, sanciona la presente:

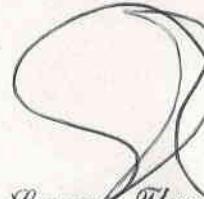
## ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: RATIFÍCASE en todos sus términos la Resolución 151/99 de este Concejo Deliberante..

ARTÍCULO 2º: DERÓGUESE el Artículo 3 de la Ordenanza 65/98.-

ARTÍCULO 3º: PASE al Ejecutivo Municipal para su implementación.-

ARTÍCULO 4º: REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE..



Lusana Thomas  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE TREVÉLIN - CHUBUT



Hugo H. Condori  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE TREVÉLIN - CHUBUT

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TREVÉLIN, EL DÍA 20 DE JULIO DE 1.999. REGISTRADA BAJO ACTA 629.